

Citar este número al responder:
0740-387712026

AVISO-VISITA OCULAR

Mediante Auto de fecha 27 de mayo de 2026, se inició el trámite administrativo de la solicitud presentada por **NUTRIENTES AVÍCOLAS S.A.S**, identificado con Nit 891301549-6 actuando como representada legalmente con el señor **MARIO CESAR OCAMPO GIL**, identificado con cédula de ciudadanía No 14.895.071 expedida en Buga, mediante escrito radicado en la CVC con No.387712026 presentado en fecha 27/03/2026, solicita Otorgamiento de Concesión de Aguas Subterráneas a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC Dirección Ambiental Regional Centro Sur, para beneficio del predio Casa Blanca, con matrículas inmobiliarias Nros 373-22054 y 373-88193 ubicado en el corregimiento Todos Los Santos, en Jurisdicción del Municipio de San Pedro, Departamento del Valle Del Cauca.

En cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes de la CVC, se informa que la visita ocular para el predio denominado Casa Blanca, con matrículas inmobiliarias Nro. 373-22054 y 373-88193, ubicado en el corregimiento Todos Los Santos, con en Jurisdicción del Municipio de San Pedro, Departamento del Valle Del Cauca, se realizará el día 20 de agosto de 2026, para que las personas que se crean con derecho a intervenir puedan hacerlo.

Comisiónese a los funcionarios de la Unidad de Dirección Técnica Ambiental para que practique la visita ocular de que trata el presente aviso, para que, de conformidad con las normas y procedimientos vigentes de la CVC, haga el estudio de antecedentes y para que se constaten o verifiquen sobre el terreno los siguientes hechos:

- a. *Identificación del sitio, para el cual se solicita el permiso.*
- b. *Si existen poblaciones que puedan afectarse con las obras que se solicitan*
- c. *Si las obras proyectadas van a ocupar terrenos que no sean del mismo dueño del predio y las razones técnicas para ésta ocupación.*
- d. *Analizar los demás hechos y circunstancias que considere de importancia y estime conveniente.*

El presente Aviso deberá fijarse en lugar Público de las Oficinas de la Dirección Ambiental Centro Sur, a la Alcaldía del Municipio de San Pedro - Valle del Cauca y en la página web de la entidad, el cual deberá contener el lugar, la fecha y el objeto de la visita para que las personas que se crean con derecho a intervenir pueda hacerlo por el termino de diez (10) días hábiles, en cumplimiento de lo señalado en las normas y procedimientos vigentes de la CVC, para que las personas que se crean con derecho a intervenir en la práctica de la visita ocular, puedan hacerlo.

Atentamente,



YURANNY CORREA CARDENAS

Técnico Administrativo – Atención al Ciudadano.

Anexos:

Copias:

Elaboró: Yuranny Correa Cardenas- Técnico Administrativo - Atención al Ciudadano
Proyecto: Yuranny Correa Cardenas- Técnico Administrativo - Atención al Ciudadano

Archívese en: 0742-010-001-066-2026

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 1 de 2



Citar este número al responder:
0740-387712026

Fecha de Fijación _____ Firma del Funcionario _____

Fecha de Desfijación _____ Firma del Funcionario _____

]

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 2 de 2